

## INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

<b>Fecha del Informe</b>	Marzo de 2021
<b>Fecha Suscripción del Contrato:</b>	29 de abril de 2020
<b>Contrato No:</b>	045-2020
<b>Nombre del Contratista:</b>	Magin Comunicaciones S.A.S
<b>Nit o CC del Contratista:</b>	830.042.365-4
<b>Objeto del Contrato:</b>	Contratar la prestación de servicios de un operador logístico, persona jurídica para que dentro de una bolsa de productos preste el servicio integral de apoyo operativo y logístico a nivel nacional, de acuerdo con los requerimientos de la Sociedad de Activos Especiales SAS, de conformidad con los pliegos de condiciones del Concurso Directo 2 de 2020, la propuesta presentada y el contrato
<b>Valor del Contrato:</b>	El presupuesto estimado del proceso es la suma de QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (586.000.000 M/CTE), monto que incluye IVA, impuestos, tasas y contribuciones a los que haya lugar.
<b>Adición:</b>	Si, se han realizado dos adiciones 1. por valor de \$20.000.000 para un total del valor del contrato de \$606.000.000 2. por valor de \$300.000.000 para un total del valor del contrato de \$906.000.000
<b>Plazo:</b>	El plazo de ejecución del contrato será de diez (10) meses ó hasta agotar el valor del contrato, lo primero que ocurra, término contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previa legalización del contrato.
<b>Prórrogas:</b>	Si, se prorrogó el contrato hasta el 31 de agosto de 2021, para un plazo total de quince (15) meses y veinticuatro (24) días.
<b>Periodo de evaluación del informe:</b>	Marzo de 2021
<b>Obligaciones cumplidas por el contratista:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Prestar apoyo permanente y tener total disposición para informar y orientar a SAE sobre cualquier aspecto de las actividades a realizar.</li> <li>2. La propiedad de los derechos de uso y derechos de autor, sobre los productos, diseños, artes finales, videos, Cds, grabaciones, y cualquier otro servicio, resultante de la ejecución del contrato será de propiedad exclusiva de SAE, al igual que la propiedad de los bienes, libros, equipos o elementos adquiridos para el desarrollo del objeto del contrato con los recursos del mismo. Por lo tanto, la SAE podrá en un futuro utilizar dichos bienes y productos en otros programas que adelante.</li> <li>3. Garantizar que todas las piezas producidas tales como: imágenes, fotografías, audio, videos, cuentan con la autorización de las personas que sirven como modelos y entregar las autorizaciones de los actores y modelos a los supervisores del contrato.</li> </ol>

## INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

4. El Contratista se compromete a entregar los diseños a la Oficina de Comunicaciones de la SAE, la cual seleccionará los que se ajusten con mayor precisión a los objetivos de las campañas.
5. El Contratista debe garantizar que todos los elementos sean nuevos y originales.
6. El contratista debe conservar la imagen institucional de la SAE de acuerdo con el Manual de Imagen Corporativa
7. El contratista reemplazará, a sus expensas y a entera satisfacción del supervisor, sin costo alguno, todos los productos que resulten de mala calidad o con defectos de fabricación so pena de hacer efectiva la garantía de calidad de los bienes.
8. El operador deberá contratar los proveedores de bienes y servicios que tengan la propuesta más favorable y que se encuentre dentro de los precios de mercado.
9. El contratista deberá atender las etapas de planeación, promoción, comercialización y realización, así como la asesoría, producción y realización de los productos contratados.
10. El contratista (operador) deberá contar con agilidad y capacidad de respuesta en la entrega de la información y requerimientos solicitados. Serán respetados los tiempos mínimos requeridos y/o acordados con el contratante; para ello se establecerán cronogramas de común acuerdo.
11. El contratista deberá contar con transporte necesario para el traslado del material a suministrar a SAE y en caso de algún posible daño de los bienes durante su desplazamiento, se devolverán al contratista para cambiarlos, sin generar costo adicional dentro del plazo de ejecución.
12. El contratista deberá tramitar los permisos necesarios para grabación, derechos de autor, publicación o uso de espacios deben ser conseguidos por el operador logístico.
13. En caso de solicitarse un producto que se requiera, dentro de las líneas establecidas, el operador presentará 3 cotizaciones de proveedores tomando la de mejor calidad y menor valor.
14. El contratista se compromete a entregar los productos con la mejor la calidad del material, impresión y acabados del trabajo solicitado, así como de las piezas solicitadas.
15. Producir y presentar las piezas comunicacionales de acuerdo estrictamente a lo solicitado por el supervisor del contrato.
16. Presentar una (1) muestra de prueba de las piezas antes de desarrollar la impresión o producción final.
17. Producir las piezas en la cantidad, en el tiempo y del tipo ordenado previamente por el supervisor del contrato.

## INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

	<ol style="list-style-type: none"> <li>18. Garantizar la entrega oportuna del servicio dando cumplimiento a las fechas pactadas entre el supervisor del contrato y el contratista, prestando el servicio con rapidez, seguridad y eficiencia. Dichas fechas se pactan antes previo a la orden de producción de las piezas.</li> <li>19. Reponer sin costo alguno a la SAE SAS los productos que no cumplan con las especificaciones técnicas contratadas o que contengan información errada debido a causas atribuibles al Contratista.</li> <li>20. Mantener el precio acordado y fijado en el contrato sin reajuste alguno durante su vigencia.</li> <li>21. Facturar mensualmente la suma que se haya causado por el servicio.</li> <li>22. En caso de presentarse defectos en el trabajo final solicitado, como cambios en diseño, variación de tamaño, variaciones de color o cualquier tipo de cambio en el diseño que no corresponda al arte final aprobado por el supervisor del contrato; el contratista se compromete a actualizar el trabajo por defectos presentados en la solicitud realizando la reposición o reparación en el menor tiempo posible sin que afecte la actividad a desarrollar por SAE SAS ni genere costos adicionales.</li> <li>23. Utilizar la información que recibe única y exclusivamente para los fines y beneficios de SAE SAS.</li> <li>24. Responder por el deterioro perdidas en el transporte de elementos.</li> <li>25. Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato</li> </ol>																								
<b>Porcentaje de Ejecución y Avances:</b>	<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 30%;">Vr. Inicial Contrato</td> <td style="width: 20%;">\$586.000.000</td> <td style="width: 20%;"></td> <td style="width: 30%;"></td> </tr> <tr> <td>Vr. Adición</td> <td>\$ 20.000.000</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Vr. 2 Adición</td> <td>\$300.000.000</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Vr. Total</td> <td>\$906.000.000</td> <td>EQUIVALE AL</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Vr. Ejecutado</td> <td>\$494.481.320</td> <td>EQUIVALE AL</td> <td>55%</td> </tr> <tr> <td>Saldo por ejecutar</td> <td>\$411.518.680</td> <td>EQUIVALE AL</td> <td>45%</td> </tr> </table>	Vr. Inicial Contrato	\$586.000.000			Vr. Adición	\$ 20.000.000			Vr. 2 Adición	\$300.000.000			Vr. Total	\$906.000.000	EQUIVALE AL	100%	Vr. Ejecutado	\$494.481.320	EQUIVALE AL	55%	Saldo por ejecutar	\$411.518.680	EQUIVALE AL	45%
Vr. Inicial Contrato	\$586.000.000																								
Vr. Adición	\$ 20.000.000																								
Vr. 2 Adición	\$300.000.000																								
Vr. Total	\$906.000.000	EQUIVALE AL	100%																						
Vr. Ejecutado	\$494.481.320	EQUIVALE AL	55%																						
Saldo por ejecutar	\$411.518.680	EQUIVALE AL	45%																						
<b>Cumplimiento pago de Parafiscales:</b>	<p>El contratista allego certificación de cumplimiento</p>																								
<b>Certificación de Cumplimiento:</b>	<p>Se presento certificado de cumplimiento por parte del supervisor.</p>																								



Firma Supervisor